

270

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 18, concedida al Banco de Santander, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 18, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Benidorm, oficina en Ruzafa 9, a la que se asigna el número de identificación 03-18-05.

San Vicente del Raspeig, oficina en avenida de la Victoria, 20, a la que se asigna el número de identificación 03-18-06.

Demarcación de Hacienda de Almería

El Ejido de Dalías, oficina en carretera de Málaga, 105, a la que se asigna el número de identificación 04-08-04.

Demarcación de Hacienda de Avila

Arenas de San Pedro, oficina en Triste Condesa, 25, a la que se asigna el número de identificación 05-03-07.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Villanueva de la Serena, oficina en San Francisco, 37, a la que se asigna el número de identificación 06-07-04.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Mataró, agencia en paseo Ramón Berenguer, 133, a la que se asigna el número de identificación 08-14-86.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Bañolas, oficina en plaza del Doctor Rovira, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-16-08.

Palamós, oficina en paseo Dieciocho de Julio, 4, a la que se asigna el número de identificación 17-16-09.

Ripoll, oficina en plaza de España, 15, a la que se asigna el número de identificación 17-16-10.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Vecindario-Santa Lucía de Tirajana, oficina en General Franco, 139, a la que se asigna el número de identificación 35-07-09.

Demarcación de Hacienda de León

Villablino, oficina en Juan Alvarado, 1 y 3, a la que se asigna el número de identificación 24-05-16.

Demarcación de Hacienda de Lérica

Seo de Urgel, oficina en avenida del Generalísimo, 20, a la que se asigna el número de identificación 25-18-06.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Chantada, oficina en Luciano Travadelo, 3, a la que se asigna el número de identificación 27-09-03.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Venta de Baños, oficina en avenida José Antonio, 2, a la que se asigna el número de identificación 34-05-15.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Cangas de Morrazo, oficina en plaza de la Constitución, 2, a la que se asigna el número de identificación 36-10-08.

Moaña, oficina en Concepción Arenal, 152, a la que se asigna el número de identificación 36-10-09.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián, oficina en Usandizaga, 29, a la que se asigna el número de identificación 20-07-18.

Demarcación de Hacienda de Santander

Renedo de Piélagos, oficina en avenida Luis de la Concha, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-06-44.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, oficina en Falset, 1, Torreforta, a la que se asigna el número de identificación 43-23-06.

Salóu, oficina en Barcelona, 25, a la que se asigna el número de identificación 43-23-07.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Carcagente, oficina en plaza del Caudillo, 4 y 5, a la que se asigna el número de identificación 46-11-32.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

271

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 87 concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 87 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Villaverde de Guadalimar, oficina en Peñicas, 1, a la que se asigna el número de identificación 02-09-69.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

272

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica el número de identificación a la Agencia número 4 de Murcia del Banco de Santander

Padecido error en la resolución de este Centro fecha 15 de septiembre pasado, al asignar el número de identificación a la Agencia número 4 de Murcia del Banco de Santander, sita en Fernando Fuertes de Villavicencio, 1, se subsana por la presente, estableciendo como definitivo para la misma el número 30-09-12.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

273

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 36, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Barcelona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 36, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Malgrat de Mar, oficina en plaza Calvo Sotelo, 12, a Calle Pasada, números 18-20, a la que se asigna el número de identificación 08-21-189.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

274

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 20 concedida al Banco Rural y Mediterráneo, S. A., para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Rural y Mediterráneo, S. A., solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 20 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Avila

Avila, sucursal en plaza de Santa Ana, 3, a la que se asigna el número de identificación 05-04-02.

Demarcación de Hacienda de Lérica

Lérica, sucursal en avenida Blondel, 31, a la que se asigna el número de identificación 25-35-01.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Segovia, sucursal en José Zorrilla, 82, a la que se asigna el número de identificación 40-03-02.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.